



Según los últimos datos publicados hoy por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

---

## La Comunidad registra la siniestralidad laboral más baja de España, un 17,5 por ciento inferior a la media nacional

- En los accidentes graves, Madrid se sitúa en un 63% por debajo del resto de comunidades autónomas
- Los accidentes laborales han disminuido un 3,86% el pasado mes de octubre respecto al mismo mes de 2014

**16 de noviembre de 2015.-** Madrid se mantiene como la comunidad autónoma con el menor índice de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados), según los últimos datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Así, según estos datos, en el periodo septiembre 2014 – agosto 2015 el índice de incidencia de la Comunidad de Madrid (2.570) es el más bajo de todas las Comunidades Autónomas y es un 17,5% inferior a la media nacional (3.114).

En relación con los accidentes graves, nuestra región continúa siendo, desde el año 2004, la comunidad autónoma que tiene el menor índice de incidencia de accidentes graves. Según los últimos datos publicados por el INSHT, el índice de incidencia de la Comunidad es de 8,6, un 63,2% por debajo de la media nacional (23,4). Respecto a los accidentes mortales Madrid presenta un índice de incidencia de 2,4, más de un 28% inferior al nacional, que es 3,4.

Según datos publicados hoy por el Instituto Regional de seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) de la Comunidad de Madrid, los accidentes laborales (en jornada e in itinere) disminuyen un 3,86 por ciento respecto al mismo mes del año pasado. En este mismo periodo, los accidentes graves disminuyen un 50% y por sectores de actividad descienden un 50% en la industria, un 41,18% en el sector servicios y un 33,33% en la construcción.

El pasado mes de octubre se produjeron 10 accidentes mortales, de los cuales 8 fueron en jornada laboral. Respecto a los accidentes graves registrados en octubre, se produjeron un total de 15 accidentes graves en jornada laboral y 4 in itinere.





## ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo continúa en 2015 desarrollando campañas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales dirigidas a empresarios y trabajadores de la región para impulsar la mejora de las condiciones de seguridad y salud conforme a los objetivos marcados en el IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, que ha sido consensuado con CEIM, UGT y CCOO, que ejecutan directamente una parte importante de este Plan Director. En este sentido, se han visitado durante este año 2015 más de 4.900 empresas para facilitarles asesoramiento y controlar las condiciones de trabajo.

La información, la sensibilización, la divulgación y la formación en materia preventiva son elementos fundamentales a la hora de implicar a empresarios y trabajadores, así como al conjunto de la sociedad. Las políticas del Gobierno regional se enmarcan en el IV Plan Director, aprobado en consenso con los agentes sociales. Sus retos son impulsar la cultura preventiva, mejorar el cumplimiento de la normativa, especialmente en las Pymes; mejorar la calidad de los sistemas de prevención; y fortalecer el papel de los interlocutores sociales, empresarios y trabajadores. Durante este año 2015 se ha formado a más de 1.370 alumnos en prevención de riesgos laborales.

Además, la Comunidad de Madrid, a través del IRSST, ha convocado por segundo año consecutivo ayudas para fomentar la sustitución de maquinaria por otra que incorpore nuevas medidas de seguridad y que contribuyan a hacer más seguros los puestos de trabajo. Este plan ha sido dotado de un importe de 1 millón de euros para financiar la convocatoria correspondiente al año 2015, lo que representa un aumento del 39% con respecto a la convocatoria del año 2014.

En total, entre los años 2014 y 2015 se han convocado ayudas para la sustitución de maquinaria por un importe de más de 1,6 millones. El plazo para la presentación de solicitudes comenzó el pasado 15 de junio y finaliza el 31 de diciembre de este año. Todas las empresas que deseen solicitar la ayuda pueden consultar toda la información de la convocatoria en [www.madrid.org](http://www.madrid.org).

